

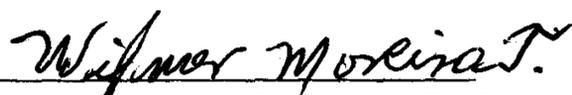
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la CIA. **RELOJERIA GENESIS S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 Diciembre de 2.004, el Estado de Pérdida y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

- 1.- Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamento vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de la compañía.
- 2.- Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- 4.- El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.
- 5.- Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.
- 6.- Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- 7.- Los procedimientos del control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 8.- Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación y refleja razonablemente la situación financiera de la Compañía **RELOJERIA GENESIS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2.004, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esta fecha.
- 9.- Las Juntas generales de Accionistas efectuadas durante el año 2.004 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Atentamente,


WILMER MOREIRA TERRANOVA
COMISARIO

31 MAR 2005

Guayaquil, Marzo del 2.005

